



Resolución de la Directora General de Personal por la que se adjudican las plazas convocadas para su provisión en régimen de comisión de servicios en Colegios de Educación Infantil y Primaria o en Centros Públicos Integrados acogidos al modelo Brit-Aragón para el curso 2021-2022.

Mediante Resolución del 1 de junio de 2021 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en Colegios de Educación Infantil y Primaria y en Centros Públicos Integrados acogidos al modelo bilingüe Brit-Aragón para el curso 2021-2022.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes en el procedimiento mediante el anexo I

2º.- Conceder, para el curso 2021-2022, comisión de servicios a las personas que han acreditado la posesión del C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de la lengua correspondiente, y que constan en el Anexo II.

3º.- La adjudicación definitiva de esta comisión conlleva la anulación en la participación en otras convocatorias de comisiones de servicio solicitadas para el curso 2021-2022.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera deducirse.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Carmen Martínez Urtasun
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL